



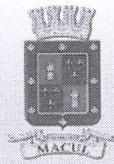
C E R T I F I C A D O



Quien suscribe, ANDRES VASQUEZ MEDINA, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Macul, certifica que se cumplió cabalmente con lo establecido en el Art. N°19 del Reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Macul, respecto de los estamentos de organizaciones de interés público y organizaciones funcionales, dado que no se cumplió el **quórum del 10% en la convocatoria de fecha 17.10.2025.**

- Se elaboraron los nuevos listados de los estamentos organizaciones funcionales y de interés público con derecho a participar y se publicaron con fecha 18.11.2025, tanto en la web municipal como en los siguientes espacios municipales:

1	Edificio Consistorial. Los Plátanos #3130
2	Edificio Cardenal Silva. Quilín #3248
3	Juzgado de Policía Local. Gregorio de la Fuente #3214
4	DMAOS. Joaquín Rodríguez #7053
5	CIAM. Av. Quilín #3675
6	Espacio Macul. Calle Fernando Cifuentes #4834
7	Complejo Deportivo y Social Iván Zamorano. Calle Chinchorro #2393
8	Complejo Deportivo Violeta Parra. Las Galaxias #2754
9	Dirección de Seguridad Pública y Humana. Arturo Gozalvez #4315.
10	CESFAM Felix de Amesti. Calle Las Torcas #5570
11	CESFAM Padre Hurtado. Calle A. Prat #4345
12	CESFAM Santa Julia. Santa Julia#2309
13	Corporación Municipal de Desarrollo Social. Gregorio de la Fuente #3556.
14	Centro Odontológico. Arturo Prat #4357
15	Web www.munimacul.cl
16	Complejo Violeta Parra. Las Galaxias #2754



- Debido a los plazos establecidos en el Reglamento del COSOC respecto que la nueva elección debe ser realizada, en un período de tiempo limitado - entre los dos días siguientes a la fecha de la elección inicial y los cuatro precedentes a la fecha de expiración del mandato de los consejeros. Por lo tanto, se estableció un periodo de reclamación entre el 18.11.2025 y el 20.11.2025 y la fecha de elección se definió para el 26.11.2025.
- No se recibieron reclamos ante el Concejo Municipal.
- Los listados definitivos correspondientes a las organizaciones habilitadas para votar, elaborados por esta Secretaría Municipal fueron publicados con fecha 20.11.2025 correspondientes a los estamentos de: organizaciones de interés público y organizaciones funcionales. Se publicaron en la Web institucional y en los recintos municipales y de la C.M.D.S. antes señalados.
- Con fecha miércoles 26.11.2025 no se constituyó el Colegio Electoral de las Organizaciones de Interés Público.
- Con fecha miércoles 26.11.2025 se constituyó el Colegio Electoral de las Organizaciones Funcionales a las 12.30 hrs.
- Se verificó la inscripción de candidatos, llegando a un total de 16 postulantes.
- Se realizó el sorteo para definir el orden de prelación de cada candidato en el voto.
- Se inició el proceso de votación a las 12.45 hrs. y hasta las 17.30 hrs.
- Hubo una alta convocatoria de votantes, todos de identificaron con su cédula de identidad, con el Certificado de Directorio Vigente, y quienes no eran representantes legales, presentaron Cartas de sus organizaciones para votar en dicho proceso. El total de votantes fue de 146.
- El resultado de la votación dio lugar a los siguientes consejeros electos:
 1. Fabián Marín del Club Deportivo Nacional De Macul con 21 votos.
 2. Karhina Gaete del Comité Social Cultural Deportivo Y Bienestar Help Adultos Mayores con 20 votos.
 3. Anselmo Cuevas del CAM Vínculos 16 años dorados con 14 votos.
 4. Cecilia Granzow del CAM Amanecer con 13 votos.
 5. Carlos Muñoz del Centro Cultural Parque Marathon con 11 votos.
 6. Erick Cerda del CDSV Villa Barrio Alto con 11 votos.
 7. Jorge Lobos del Centro Cultural Vida en mi Barrio con 9 votos
 8. Héctor Bastías del CDSV Ramón Cruz con 8 votos.



- Se deja constancia que hubo un empate con 8 votos entre los Candidatos Héctor Bastías y Rafael Martínez. Se realizó el procedimiento establecido en el art. N°20 del Reglamento del COSOC, resultando con mayor prelación el Sr. Héctor Bastías.

- De acuerdo al orden de votación son electos consejeros suplentes:
 1. Rafael Martínez del CD Reina Isabel II con 8 votos.
 2. Patricio Ibaceta del CDSV Villa UC con 7 votos.
 3. Lorena Pérez del Comité de vivienda Grez León con 7 votos.
 4. Adriana Chamorro del Centro Comunitario De Desarrollo Marlene Arhens con 7 votos.
 5. Daysi Gutiérrez del Centro Para El Desarrollo De La Mujer con 5 votos.
 6. Zoredi Amada del CAM Raíces de vínculos con 4 votos.
 7. Liliana Caicedo del CDSV Purranque Villa Macul Y Otros con 2 votos.
 8. David Yáñez del Centro Cultural Registro del alma con 0 votos.

Macul, 26 de noviembre de 2025.